



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-17/2025

C. ERNESTO MARTÍNEZ LÓPEZ

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19. Fracción I Inciso A), Numeral 2), Inciso b), de La Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, este departamento a mi cargo, concede a usted *Permiso de Construcción para Uso habitación* de 200 M2 (Más de 70 metros cuadrados, por metro cuadrado excedente, \$ 4.50), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.

Fracción de la fracción restante del predio rustico denominado "El Potrero de las Presas" la cual tiene su acceso por carretera a Ocampo, perteneciente a este Municipio de Ocampo, Guanajuato con una superficie de: 1,056.55 M². Según Escritura Pública No.27177, Tomo 335, de fecha 25 de enero del año 2024.

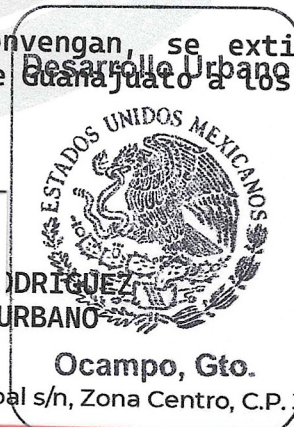
El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 28 días del mes de Agosto del año 2025.

ATENTAMENTE:

TE

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO



Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065